

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**PINTO**

LICENCIAS

Anuncio del Ayuntamiento de Pinto, por el que se hace público que por don José Ángel Gironda Lanero se ha solicitado informe de evaluación ambiental de actividades.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don José Ángel Gironda Lanero se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de carpintería de madera en la calle Colibríes, número 1, nave 7, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 25 de noviembre de 2015.—El concejal-delegado de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/6.079/15)

